

Nessa. de Er

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-891  
SALTA, 25 de julio de 2018  
Expediente N° 19.017-18

**VISTO:**

La solicitud efectuada por la Lic. Lucía Castro Olivera, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sociología Ambiental de las Carreras de TURF e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en la Sede Regional Orán, obrante a fs. 01; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Castro Olivera solicita que se arbitren las medidas necesarias para que la autoricen a dictar módulos teórico-prácticos, dado que la materia requiere desarrollos teóricos que complementen el dictado de los prácticos.

Que el Cuerpo Coordinador de la Sede Regional Orán manifiesta que aún no se cuenta con el cargo de Profesor Adjunto para la asignatura Sociología Ambiental, es que se autoriza a la Lic. Castro Olivera a dictar módulos teórico-prácticos.

Que el Director de la Escuela de Recursos Naturales informa que no tiene observaciones que realizar a lo aconsejado por el Cuerpo Coordinador.

Que Secretaria Académica solicita a la Escuela de referencia que informe el nombre del Profesor que supervisará el dictado de los módulos teórico-prácticos y acto seguido se giren las actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina para su consideración.

Que el Director de la Escuela de Recursos Naturales informa a fs. 03 el dictado de los módulos teórico-prácticos los realizará la Lic. Castro Olivera bajo la supervisión de la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, Profesora Adjunta de la asignatura Economía del TURF que se dicta en la citada Sede Regional.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 04: "Aprobar la solicitud y autorizar el dictado de los módulos teórico-prácticos para la asignatura Sociología Ambiental en la Sede Regional Orán para las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

. Aprobar que la supervisión del dictado de los módulos teórico-prácticos para la asignatura Sociología Ambiental esté a cargo de la Lic. Verónica Rodríguez."


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Lic. Lucía CASTRO OLIVERA el dictado de módulos teórico-prácticos para la asignatura Sociología Ambiental de las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán bajo la supervisión de la Lic. Lía del Valle Verónica RODRÍGUEZ SILVA, Profesora Adjunta de la asignatura Economía de la citada Sede y hasta tanto se cubra mediante concurso el cargo de Profesor Adjunto de la citada cátedra.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remitase copia a la Dirección General Administrativa Académica, Lic. Castro Olivera, Sede Regional Orán, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga Dir.Gral.Adm. Acad. a sus efectos. -  
aim.

  
Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales